



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA**  
**MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY**

Bogotá D.C., quince (15) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

**Ref.: Despacho Comisorio 11001410375120230006200.**

Auxiliar y cumplir la comisión conferida a este Despacho por el Juzgado Diecisiete (17) Civil del Circuito de Bogotá D.C.

En consecuencia, para llevar a cabo la diligencia objeto de la comisión, que trata sobre la entrega del inmueble identificado con folio de matrícula N° 50C-1230886 dentro del proceso Verbal Reivindicatorio de Luis Santiago Rojas Huertas y Alicia Alba Cassiano contra Aristóbulo Sánchez Bustos, **se fija la hora de las 9:30 am del día 30 del mes de mayo del año 2023.**

Se requiere a la parte actora para que allegue el certificado de libertad y tradición del inmueble objeto de la diligencia, expedido dentro del mes a la aludida fecha.

Por secretaria oficiase al comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, Personería de Bogotá, ICBF y demás entidades pertinentes, con el fin que presten el apoyo necesario para la realización de dicha diligencia. Igualmente, deberá elaborarse el aviso, el cual debe ser fijado por el demandante en la entrada del inmueble objeto de entrega cinco días antes de realizar la diligencia.

Se advierte al demandante que deberá prestar la colaboración necesaria para llevar a cabo la diligencia antes señalada.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 032 de fecha 16 de marzo de 2023 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

**MÓNICA SAAVEDRA LOZADA**